

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210513100652_2021_6049.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA.pdf	10383692_20210513_100644.pdf	1	4 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	10359812_20210513_100645.pdf	1	5 - 5
5	INFORME.pdf	10360256_20210513_100645.pdf	1	6 - 6
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	10360259_20210513_100645.pdf	1	7 - 7
7	Dictamen C. Cuentas 29-03-2021	10473648_20210513_100645.pdf	1	8 - 8
8	acuerdo pleno 07-04-2021	10548999_20210513_100647.pdf	1	9 - 9
9	BOP I.pdf	10515266_20210513_100648.pdf	1	10 - 10
10	BOP II.pdf	10667537_20210513_100648.pdf	1	11 - 11
11	pÿCertif. No alegaciones Transf. crÿditos	10842432_20210513_100648.pdf	1	12 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/6049

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 13-05-2021 10:06:44)

ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DIFERENTES AREAS DE GASTO
Plan Municipal Incorporacin Social

Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA.pdf

SHA256: 04391B8F2F971010522FB418FC903130C2220D3C43234DF8F8CC9AD2A2409AE3

CSV: F23CE396BCC605889C5C Fecha de inserción : 17-03-2021 08:35:27

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 0F80E575B88B384C358D712ED07A0BB8F5D781DB36A265C8465268CD1CC38118

CSV: D1850C05CC087EF5BDAE Fecha de inserción : 17-03-2021 11:42:35

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/3/2021 12:58:14

Documento: INFORME.pdf

SHA256: 5739E5D528C0595719BCFAE60996A7FD9B712EBA347DED20A802067B56481726

CSV: 9471B5668B884217F355 Fecha de inserción : 17-03-2021 13:24:04

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/3/2021 13:28:35

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: 9C55609D10D46537F0EBC66F50ADB5961F1A0A6B5A4DC8E24928289639E8E902

CSV: 06472B3BC2FC9ABFB7FA Fecha de inserción : 17-03-2021 13:24:11

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/3/2021 13:28:35

Resguardo del documento: Dictamen C. Cuentas 29-03-2021

SHA256: 245B76EF2C47225A18C37679859E77E554394C83D3EBD337C842D9CF1253C0E3

CSV: 35333857F6BA8D28B0DF Fecha de inserción : 30-03-2021 10:05:44

Resguardo del documento: acuerdo pleno 07-04-2021

SHA256: C3D98586698E9D7584540CD82B3158E763F3D4751541FAEA06EB3C33EEF4F7F7

CSV: 9BEB605E8B9E1E05CEBE Fecha de inserción : 12-04-2021 14:14:50

Documento: BOP I.pdf

SHA256: 33ADCCFB9E5212A3FCCAAD943506464667A5213CEA850F5791CBEE4CA18DF056

CSV: 3152F7533FF3A68D79B0 Fecha de inserción : 07-04-2021 21:56:49

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/4/2021 9:57:7

Documento: BOP II.pdf

SHA256: 4A51C94EE65B0CDE5D8139B4B30969CABCEE9490C61E0D10E6BD7E9980254A0F

CSV: 0A98328536E335372C31 Fecha de inserción : 07-05-2021 08:41:49

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/5/2021 13:52:17

Resguardo del documento: Certif. No alegaciones Transf. credits

SHA256: 8016F3440C8743B1A01BB7C8D16E2B169270759AC0931D538612F3CCF5433E77

CSV: A5E42AFB3CF99075F752 Fecha de inserción : 07-05-2021 08:38:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS NUEVA CREACION	EUROS
15 920 22700 Servicio de Limpieza resto de instalaciones	43.600 €	44 231 13 112 Plan Municipal Incorporación Social	43.600 €

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja. Ya que debido al retraso en la contratación del servicio, por motivos ajenos al ayuntamiento, y debiendo seguir limpiando los edificios municipales, se hace necesario dotar la partida del plan de incorporación para poder seguir contratando personal.

El Alcalde

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F23C E396 BCC6 0588 9C5C



F23CE396BCC605889C5C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 17/3/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 10-2021 GEX 6049/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DIFERENTE ÁREA DE GASTO PLAN INCORPORACION MUNICIAPL**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 financiado con baja en otra aplicación del mismo, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Infraestructuras, Urbanismo y M. Ambiente - Servicios Públicos habilitando crédito para la contratación a través del Plan de incorporación municipal de personal que atienda la limpieza de edificios municipales hasta tanto se adjudique la nueva licitación,

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 10-2021 GEX 6049/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DIFERENTE ÁREA DE GASTO PLAN INCORPORACIÓN MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de distinta área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, el Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

EXPTE 10-2021 GEX 6049/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DIFERENTE ÁREA DE GASTO PLAN INCORPORACIÓN MUNICIPAL

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 10/2021 de transferencia de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe .

Si bien se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sigue vigente.

El Expediente 10/2021 de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto , no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo I y II del presupuesto de gastos.; sin que suponga ejecutar mayor gasto al previsto ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es todo cuanto tengo a bien informar



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

8º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DIFERENTE AREA DE GASTO. PLAN MUNICIPAL INCORPORACION SOCIAL.

Se da cuenta de expediente de modificación por crédito extraordinario conforme al art.179 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 41 y 42 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón, con el que se persigue habilitar crédito ante el retraso en la adjudicación del contrato de limpieza de edificios.

A requerimiento de la Presidencia, tras pregunta efectuada por el representante de Ciudadanos, por el Secretario se informó del estado de tramitación del expediente para la nueva contratación del servicio de limpieza general tras el recurso interpuesto por uno de los licitadores.

La Comisión de Cuentas en votación ordinaria y con el voto favorable de los representantes de los grupos Socialista e IU-LV-CA y la abstención de los representantes de los grupos Popular y Ciudadanos, quienes reservaron su pronunciamiento para pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de dicho expediente., dictaminó favorablemente la aprobación de la modificación de créditos presentada.

El Secretario
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3533 3857 F6BA 8D28 B0DF



(3533)3857F6BA8D28B0DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 7 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

14º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DIFERENTE AREA DE GASTO. PLAN MUNICIPAL INCORPORACION SOCIAL.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una transferencia de créditos dentro del vigente Presupuesto para 2021, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante transferencia de crédito, conforme al Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJAS	EUROS	ALTAS NUEVA CREACION	EUROS
15 920 22700 Servicio de Limpieza resto de instalaciones	43.600,00	44 231 13 112 Plan Municipal Incorporación Social	43.600,00

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9BEB 605E 8B9E 1E05 CEBE



9BEB605E8B9E1E05CEBE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/4/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 07/04/2021 el Expediente 10/2021 (GEX 6049/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cara a dotar de crédito el Plan de Incorporación Social Municipal, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11/02/2021 el Expediente 10/2021 (GEX 6049/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cara a dotar de crédito el Plan de Incorporación Social Municipal, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	ALTA
CAPITULO II43.600,00	CAPITULO I43.600,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(C RDOBA)

N.  E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 10-2021

Expte.:6049/2021

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

“Que sometido a tr mite de informaci n p blica el EXPEDIENTE 10/2021 (GEX 6049/2021) DE TRANSFERENCIA DE CR DITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTES  REAS DE GASTO, DE CARA A DOTAR DE CR DITO EL PLAN DE INCORPORACI N SOCIAL MUNICIPAL, mediante inserci n de anuncio en el BOP num. 70, de fecha 15 de abril de 2021 y en el Tabl n de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con diligencia de publicaci n emitida por el/la Jefe/a del Servicio de Atenci n la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegaci n o reclamaci n.2

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificaci n que firmo y sello por Orden y con el V  B  del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electr nicamente)

C digo seguro de verificaci n (CSV):

A5E4 2AFB 3CF9 9075 F752



A5E42AFB3CF99075F752

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podr  verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 7/5/2021
V B  de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/5/2021